

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (tablón)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 14-SER-06
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de una planta de ósmosis inversa en Playa de Mogán
- c) CPV: 51514110-2
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Unión Europea, el 23 de febrero de 2015 en el perfil de contratante municipal, el 25 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y el 11 de marzo de 2015 en el Boletín Oficial del Estado.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: no
- d) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.- Oferta económica:.....	40 puntos.
2.- Oferta de consumo energético específico garantizado.....	40 puntos.
3.-Oferta de aplicación de sistemas de trabajo.....	10 puntos.
4.- Oferta de pretratamiento de agua de captación.....	10 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 3.121.074,68 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 464.887,78 euros, para el primer año de contrato.
Importe total: 464.887,78 euros, para el primer año de contrato.

6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación a todos los licitadores y candidatos sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requerirá por fax, al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento (fax), el documento administrativo de formalización del contrato.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de septiembre de 2015

b) Fecha de formalización del contrato: 03 de noviembre de 2015

c) Contratista: CANARAGUA CONCESIONES, S.A

d) C.I.F.nº: A-76624345

e) Importe de adjudicación: Importe neto: 301.712,17 euros para el primer año de contrato. Importe total: 301.712,17 euros para el primer año de contrato.

f) Plazo de vigencia: CUATRO AÑOS.

g) Ventajas de la oferta adjudicataria: Su oferta económica presentada así como los siguientes criterios de adjudicación detallados a continuación:

-**Criterio N° 2:** Oferta un consumo energético específico garantizado expresado en kwh/m^3 para una producción de $1.500 \text{ m}^3/\text{día}$ de agua producto desalada de las instalaciones de la planta de ósmosis inversa con todos sus elementos desde el prefiltrado hasta la obtención del agua producto en todas las condiciones de funcionamiento de la planta incluida las más desfavorables, desde el punto de vista del consumo, de **2,20 Kwh/m^3** durante toda la vigencia del contrato.

- **Criterio N° 3:** Oferta de aplicación de sistemas de trabajo presentado por la entidad.

-**Criterio N° 4:** Oferta realizar las labores de pretratamiento, instalar los equipos y realizar las modificaciones en la planta de ósmosis inversa que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la planta de ósmosis inversa y la obtención de un agua producto desalada con las características de calidad exigidas en el P.P.T.

En Mogán a 16 de noviembre de 2015

Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca,
(Decreto nº: 3.200/2015, de 30 de octubre)

Fdo.: Don Julián Artemi Ariles Moraleda

